

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-0678

En aras de continuar con el trámite pertinente y teniendo en cuenta las solicitudes que anteceden, el juzgado dispone:

1. Tener por notificada del auto admisorio a CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S acorde con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, quien dentro del término contestó la demanda, formuló excepciones de mérito y llamamiento en garantía.

Se reconoce personería al abogado JHON JAIRO OSPINO DURÁN, como apoderado judicial de la referida sociedad en los términos y para los efectos del poder conferido.

2. Tener en cuenta que la apoderada judicial de la demandante describió en tiempo las excepciones de mérito propuestas por el extremo pasivo.

3. Agregar a los autos y poner en conocimiento de las partes la resolución N°2021-028 del 30 de marzo de 2021 expedida por el Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá; a su vez, por secretaría suminístrese la información solicitada por la referida entidad.

4. Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.0106 Fijado el 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Civil 016

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23b9175a96e4870c9cc1f8443a6471155cd76c1ced088f240aa33dda9a9d270c**

Documento generado en 10/09/2021 10:09:13 a. m.